



## LLAMADO UNFPA

### URUGUAY

#### **EXTENSIÓN DEL PLAZO Y AMPLIACIÓN A ESTUDIANTES AVANZADOS**

NOMBRE DEL LLAMADO:	<b>Servicios de desarrollo y asistencia técnica para facilitar el uso del Sistema Único de Direcciones y Nombres Geográficos del Uruguay</b>
---------------------	--

#### 1. Antecedentes y marco de la actividad.

Las políticas públicas tienen un importante componente territorial, siendo la información geográfica el insumo privilegiado para orientar y focalizar esas intervenciones en el territorio. En situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo por COVID 19, surge imperativa la necesidad de contar con sistemas de información geográfica que atiendan a la súbita demanda de datos actualizados para la toma de decisiones, a partir del cruce de diversas fuentes.

En ese sentido, disponer de una infraestructura de direcciones geográficas es especialmente relevante, porque permite la ubicación espacial de los pacientes, de los brotes, de los recursos médicos, etc., junto al análisis de toda la información asociada, como los registros administrativos que aporta el SIIAS, que pueden combinarse por medio del dato de dirección. Un uso riguroso de esta herramienta permite el desarrollo de políticas públicas sociales más sofisticadas, con mayor capacidad de focalización y un uso más eficiente de los recursos públicos.

Esta convicción ha impulsado el Sistema Único de Direcciones y Nombres Geográficos del Uruguay, proyecto que permitirá el registro, actualización, consulta y publicación de direcciones y nombres geográficos en el país. En 2017 se construyó una base única de direcciones en la Infraestructura de Datos Espaciales del Uruguay, a partir de la base del Correo Uruguayo. En 2020 se puso en producción el Sistema Central de Direcciones, que facilita el acceso a la información de direcciones para diferentes fines, y permite sugerencias de actualización. En la Agenda Digital 2020, que actualmente está para ser aprobada, se incluyó el objetivo de “Contar con un servicio nacional de direcciones centralizado y avanzar en la elaboración del padrón demográfico nacional.” Esto significa que en los próximos años se evolucionará hacia una gobernanza más amplia, que consolidará un mecanismo de retroalimentación basado en la actualización por parte de usuarios institucionales estratégicos (por ejemplo, integrantes del SIIAS) y en un uso más amplio e intensivo, que incluya a los gobiernos departamentales.

UNFPA apoya esta iniciativa, a partir de dos líneas de trabajo: i) Fortalecimiento de la gobernabilidad del Sistema Único de Direcciones y Nombres Geográficos del Uruguay y, ii) Incorporación de nodos operativos al Sistema Único de Direcciones y Nombres Geográficos del Uruguay.

La presente contratación refiere a la segunda línea de trabajo, y busca promover la incorporación de nuevas instituciones al Sistema (especialmente las que forman parte del SIIAS) facilitándoles los servicios y apoyándolas en su efectiva utilización.

## **2. Objetivo general de la contratación.**

El objeto del presente llamado es la contratación de un consultor individual para proveer Servicios de Desarrollo de componentes genéricos para invocación de los Servicios de Búsqueda y Edición del Sistema Único de Direcciones Geográficas del Uruguay desde sistemas institucionales externos . Incluye también la Asistencia Técnica para la invocación de los Servicios y el despliegue de los componentes genéricos en las instituciones

## **3. Principales actividades a desarrollar**

Deberán desarrollarse, como mínimo, un componente genérico de invocación de los Servicios de Búsqueda y Edición del Sistema Único de Direcciones Geográficas del Uruguay en javascript y en html. Podrá dividirse, por su parte, en dos componentes, uno para Búsqueda y otro para Edición.

De acuerdo a la demanda, se requerirá el desarrollo de otros componentes genéricos para invocación de los Servicios de Búsqueda y Edición, hasta un máximo de 2, en otros lenguajes/tecnologías que se valorarán y acordarán con las instituciones y con el proveedor de los Servicios de Desarrollo.

La Asistencia Técnica consiste en dar respuesta a los requerimientos y las necesidades tecnológicas de las instituciones seleccionadas para la efectiva puesta en funcionamiento de los servicios de consulta, sugerencia y/o edición.

El desarrollo deberá adaptarse a los estándares tecnológicos y pautas de calidad que IDE y AGESIC propongan.

Como guía no excluyente respecto a la calidad del software se indica la siguiente:

<https://centroderecursos.agesic.gub.uy/web/optimizacion-de-ti/modelo-de-calidad-de-software>

Todo el software generado será publicado como Software Público uruguayo:

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/software-publico-uruguayo>

## **4. Perfil requerido**

Ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a con residencia legal y domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

No ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales, (con excepción de docencia).

## Formación y experiencia requerida

Excluyente:

- Título de grado o estudiante avanzado en carreras de ingeniería o licenciatura en sistemas, computación o informática, expedido por la UdelaR, o por universidades privadas autorizadas por el Poder Ejecutivo y registradas ante el MEC.
- Comprobada experiencia en los siguientes lenguajes / bibliotecas / tecnologías / metodologías:
  - Html/javascript
  - Publicación de servicios web y servicios rest
  - Metodologías ágiles
  - Relevamiento de requerimientos

A valorar:

- Conocimientos en:
  - Node.js
  - React
  - Java
  - Python
  - Framework Angular
  - Desarrollo para dispositivos móviles
  - Tecnologías relacionadas con gis

## 5. Condiciones de Contratación.

La contratación se realizará bajo la modalidad de consultoría, de dedicación parcial y una duración será de 10 meses a partir de la firma del contrato,.

La remuneración será de \$ 60.000 mensuales por todo concepto mediante contrato de servicios individuales con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

Los pagos se realizarán contra entrega satisfactoria del producto o servicio y de factura e informe de conformidad con las tareas desarrolladas. La persona seleccionada deberá facturar como profesional universitario/a o como empresa unipersonal a su nombre.

El trabajo se realizará de manera presencial, o si las condiciones no lo permiten, de forma remota (en tal caso es requisito excluyente disponer de equipo y conectividad para trabajar a distancia).

El/la consultor/a deberá tener disponibilidad para reunirse en oficinas de IDE Uruguay y en las oficinas de las instituciones que reciban asistencia técnica, sin desmedro de que se priorizará el trabajo remoto.

## Coordinación y supervisión

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión de UNFPA y de la coordinación de la IDE (Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay).

### 6. Postulación

Las postulaciones se reciben únicamente en el correo electrónico [postulacionesuy@unfpa.org](mailto:postulacionesuy@unfpa.org) con el siguiente asunto:

**CONSULTORIA INFORMATICA IDE - *nombre de postulante*.**

Las postulaciones que no incluyan dicho asunto no serán tomadas en cuenta.

Adjuntar Curriculum Vitae.

Se contactarán para la entrevista únicamente a las personas que con base a sus méritos califiquen. A los candidatos contactados se les pedirá que acrediten lo establecido en su CV presentando los originales de los certificados al acudir a la entrevista. La no presentación de toda la documentación requerida inhabilitará al postulante a continuar con el proceso de selección.

### 7. Plazo de presentación

El plazo de envío de postulaciones **vence a las 23:59 hs del 14/07/21, fecha y hora local de Uruguay.**

Las postulaciones recibidas posteriormente a esa fecha y hora, no serán tomadas en cuenta.

---

El UNFPA es una agencia de la ONU comprometida con una fuerza laboral diversa e invita a candidatos calificados a postularse.

El UNFPA no cobra gastos en ninguna de las etapas del proceso de selección: presentación de la candidatura, entrevista, tramitación o formación.